

Facilidades para la inversión en Bahía Blanca

■
La ciudad posee recursos humanos altamente calificados.

■
Hay disponibilidad de espacios para localizar diversas actividades.

■
Bahía Blanca consolida su rol de metrópoli regional.

El tamaño y la localización de una ciudad no garantizan, por sí solos, su prosperidad ni la viabilidad económica de las actividades que allí se desarrollan. Al igual que puede ocurrir con grandes empresas o sectores de la economía, las ciudades pueden tener períodos de desarrollo o de retracción, habiendo numerosos factores que contribuyen a una u otra circunstancia.

Existen diversas estrategias de promoción que pueden utilizar las ciudades para consolidar su posición competitiva, entre las que pueden mencionarse a modo de ejemplo la atracción del turismo, la atracción de negocios de otras regiones o lugares, el fomento del asentamiento poblacional en la ciudad y la atracción, retención y expansión de negocios y emprendimientos en general. Tales aspectos son muy abarcativos y resumen de algún modo las ventajas competitivas de una localidad. En la siguiente nota se pretende profundizar algunas de estas cuestiones de modo de identificar cuáles son las facilidades para la inversión en la ciudad de Bahía Blanca.

Disponibilidad de recursos humanos

Aspectos poblacionales

De acuerdo a la información del último censo poblacional realizado en el país, Bahía Blanca posee una población aproximada de 300 mil habitantes, de los cuales el 52% es de sexo femenino. Estas cifras representan el 2% de la población total de la provincia de Buenos Aires y el 0,75% del total del país.

En comparación con otras ciudades de la provincia, Bahía Blanca ocupa el tercer lugar por detrás de la ciudad de La Plata y del municipio de General Pueyrredón, erigiéndose como un núcleo urbano de gran relevancia en el sudoeste de la provincia. En relación con las localidades de las provincias vecinas, La Pampa y Río Negro, Bahía Blanca también representa un conglomerado poblacional significativo consolidando en el último censo su rol de metrópoli regional.

Capacitación

En el partido de Bahía Blanca existe disponibilidad de oferta educativa en todos los niveles y modalidades, tanto en el ámbito público como en el privado. En la educación formal, para el nivel inicial, actualmente existen más de 90 establecimientos que concentran algo

de 12 mil alumnos. De ese total, aproximadamente 60 corresponden a la órbita estatal y el resto son de carácter privado. En lo que respecta al nivel primario, 94 escuelas poseen una matrícula de alrededor de 28 mil alumnos, siendo 74 las que dependen del estado provincial y 20 corresponden al ámbito privado. En el nivel secundario, la cantidad de unidades educativas asciende a 109 con más de 24 mil alumnos, correspondiendo a la provincia 70 establecimientos, mientras que casi 40 son de gestión privada. Por último, en el caso del nivel superior no universitario existen 23 instituciones con casi 9 mil estudiantes, de las cuales sólo 9 son de gestión pública mientras que el resto corresponde al ámbito privado. Las áreas de capacitación en este nivel son sumamente amplias y abarcan una gran cantidad de especialidades.

A los establecimientos de los distintos niveles mencionados en el párrafo anterior, deben agregarse los que pertenecen a la órbita nacional a través de la Universidad Nacional del Sur. Se trata de las escuelas medias, que poseen alumnos en todos los niveles de educación formal y concentran en total a más de 2.600 alumnos.

Más allá de la educación formal, existe también oferta educativa para la modalidad jóvenes y adultos en todos sus niveles, incluyendo 8 establecimientos de formación profesional que también contribuyen a la formación de recursos humanos idóneos para insertarse en el mercado laboral. También, existen alternativas relacionadas con la modalidad artística y a la formación de capacidades en educación física.

En el Cuadro 1 se expone un listado de algunas de las capacitaciones que se ofrecen en los diversos centros de formación profesional de la ciudad.

A nivel universitario existen en Bahía Blanca dos universidades, la Universidad Nacional del Sur y la Universidad Tecnológica Nacional. Entre las dos completan una amplia y diversa oferta de carreras que permiten a los estudiantes acceder a títulos universitarios y también algunos títulos intermedios.

Cuadro 1

Capacitaciones brindadas en Centros de Formación Profesional	
Administración y Conducción de RRHH	Huerta bajo nylon, jardinería
Andamista	Impresión tipográfica
Armador de pallets	Impresor topográfico y encuadernador
Artesanías	Inglés
Cañista montador	Maestro pizzero y rotisero
Carpintería	Marquetería
Cocinero	Marroquinería y Cartonería
Conductor de motoniveladoras	Mecánico
Confección	Mozo
Conservación y manipulación de alimentos	Operador de autoelevador
Diseño gráfico	Operador de PC
Ebanista	Panadería
Electricista	Peluquería
Encofrador	Protocolo y Ceremonial
Fabricante de pastas	Seguridad e Higiene industrial
Fresador mecánico	Tejido en telar
Gasista	Tornería y soldadura
Herrería	Tornero mecánico

La Universidad Nacional del Sur cuenta con dieciséis Departamentos Académicos, los que en conjunto ofrecen más de 50 carreras en todas las áreas, incluyendo tecnicaturas, licenciaturas, profesorados, ingenierías, etc. De acuerdo con las últimas estadísticas elaboradas por la casa de altos estudios, anualmente ingresan algo de 4.400 alumnos provenientes de la ciudad y también de otras localidades, poniéndose de relieve la magnitud del área de influencia de la institución. La cantidad de egresados para el año 2009 fue cercana a los 900 profesionales.

Además de los cursos de grado, la Universidad Nacional del Sur posee una nutrida oferta de carreras de posgrado, que incluye 21 Doctorados, 27 Maestrías y 8 Especializaciones.

La Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Bahía Blanca cuenta con seis departamentos académicos y ofrece cinco carreras de grado universitario y dos de posgrado, contando además con la posibilidad de acceder a un título de pregrado. También dentro del ámbito de la UTN funciona el Centro de Capacitación y Certificación de Competencias Profesionales (C4P). Ubicado en el corazón del Parque Industrial de Bahía Blanca, está orientado a satisfacer las necesidades de formación y actualización de los trabajadores y desocupados, proveyendo así a las empresas con recursos humanos altamente calificados en disciplinas técnicas. Entre sus principales propuestas se encuentra la escuela de soldadura, complementada por cursos en disciplinas como instrumentación industrial, cañerías, mecánica, electricidad, entre otros.

En el Cuadro 2 se detallan las carreras ofrecidas por las dos casas de altos estudios presentes en la ciudad de Bahía Blanca.

Además de las instituciones educativas, también existen más de cuarenta agrupaciones de profesionales de todas las disciplinas, que actúan como instituciones intermedias certificando el correcto desempeño profesional y resguardando los intereses de los profesionales adheridos.

Disponibilidad de recursos energéticos

Agua

El abastecimiento de agua, tanto para consumo humano como industrial, proviene principalmente del Dique Paso de las Piedras mediante un sistema que integra el embalse ubicado a unos 60 kilómetros de la ciudad donde se acumulan las reservas de agua, con el acueducto que transporta el líquido hacia las plantas potabilizadoras ubicadas en Grünbein y en el Barrio Parque Patagonia. Desde ambas plantas se distribuye el agua hacia las poblaciones de Bahía Blanca, Ingeniero White, General Cerri, Punta Alta y la Base Naval Puerto Belgrano. La capacidad de procesamiento de las plantas potabilizadoras es de 215 mil m³/día.

El embalse del Dique se forma por el encause del Río Sauce Grande, que al tener un régimen pluvial da lugar a fluctuaciones en el abastecimiento según los períodos de abundancia y de escasez de lluvias. De acuerdo a la información suministrada por la prestadora, el consumo máximo por habitante por día para Bahía Blanca sería del orden de los 690 litros, mientras que en el caso de Punta Alta alcanzaría los 570 litros, excluyendo el consumo industrial.

Actualmente, se encuentra en desarrollo una fuente complementaria de abastecimiento

Universidad Nacional del Sur	Universidad Tecnológica Nacional
Ingeniería Agronómica Técnico Superior Agrario en Suelos y Agua Técnico Universitario Apícola Técnico Universitario en Manejo y Comercialización de Granos Bioquímica Farmacia Lic en Ciencias Biológicas Contador Público Licenciatura en Ciencias de la Administración Administración Técnico Universitario en Creación y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas Licenciatura en Enfermería Medicina Ingeniería en Sistemas de Computación Licenciatura en Ciencias de la Computación Abogacía Martillero y Corredor Público Licenciatura en Economía Profesorado en Economía Técnico Universitario en Emprendimientos Agropecuarios Técnico Universitario en Asuntos Municipales Licenciatura en Física Licenciatura en Geofísica Profesorado en Física Licenciatura en Geografía Licenciatura en Turismo Profesorado en Geografía Técnico Universitario en Emprendimientos Turísticos Técnico Universitario en Gestión Cultural y Emprendimientos Culturales Licenciatura en Ciencias Geológicas Licenciatura en Geofísica Técnico Universitario en Medio Ambiente Licenciatura en Filosofía Licenciatura en Historia Licenciatura en Letras Profesorado en Filosofía Profesorado en Historia Profesorado en Letras Agrimensura Ingeniería Civil Ingeniería Industrial Ingeniería Mecánica Ingeniería Electricista Ingeniería Electrónica Técnico Universitario en Emprendimientos Audiovisuales Ingeniería de Alimentos Ingeniería Química Técnico Universitario en Emprendimientos Agroalimentarios Licenciatura en Matemática Profesorado en Matemática Licenciatura en Química Profesorado en Química Profesorado en Química de la Enseñanza Media	Licenciatura en Organización Industrial Ingeniería Electrónica Ingeniería Mecánica Ingeniería Civil

compuesta por treinta perforaciones en cercanías de la localidad de Cabildo, esperándose que la obra se encuentre operativa sobre mediados de 2011. A esto se suman los quince pozos construidos en 2010 en la zona del Bajo San José, la toma de agua del Napostá y del Sauce Grande, que en conjunto aportarían aproximadamente un 40% del total del consumo actual de agua.

En forma adicional, se está estudiando el proyecto de construcción de una planta de reutilización de los efluentes cloacales, alternativa planteada desde el propio sector empresario para obtener unos 2.000 m³/h de agua con destino industrial.

Electricidad

Desde fines de la década del 90 la distribución de la energía eléctrica en el área sur de la provincia de Buenos Aires se encuentra a cargo de EDES S.A., empresa que comercializa y distribuye electricidad en un área de más de 76.500 kilómetros cuadrados bajo regulación del Organismo de Control de Energía de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA). Representa el último eslabón de la cadena energética en la región al encargarse de la distribución minorista, al mismo tiempo que la generación y el transporte corresponden a otro segmento del mercado. A partir de las redes de EDES, la electricidad llega hasta casi 170.000 hogares, comercios, escuelas, hospitales e industrias del sur bonaerense.

Las empresas distribuidoras poseen una tarifa fija y el OCEBA es el que aprueba, en función del precio de la energía y el costo de la distribución, cuanto saldrá el Kwh según los tipos de cliente: residencial, comercial o industrial. También existen condicionamientos con respecto a la calidad del servicio y la obligatoriedad de abastecimiento de toda la demanda que se produce en su área de concesión. Estos dos parámetros: tarifa y calidad de servicio, permanecen fijos por un período de 5 años, denominado período tarifario¹.

Durante 2011 se prevé la ejecución de un plan de inversiones del orden de los 27 millones de pesos, con gastos dirigidos a mejorar las redes de media y baja tensión adecuando las cámaras --pequeñas estaciones transformadoras-- distribuidas en distintos barrios de la ciudad. A partir de su concreción se podrían incorporar unos 500 nuevos clientes al servicio en cada área de influencia o mejorar la calidad del servicio, atendiendo tanto el crecimiento vegetativo de la ciudad o al producido por un desarrollo urbanístico o industrial particular.

De acuerdo a la información más reciente brindada por la empresa, en Bahía Blanca existen más de 123 mil usuarios de EDES que consumen aproximadamente 500 mil MWh. Con referencia a los segmentos de consumo, del total de usuarios algo de 110 mil serían residenciales, 12 mil comerciales y se registran algo de 300 industrias².

Gas

De un modo análogo a lo ocurrido con la electricidad, el mercado del gas se encuentra también segmentado en tres partes: la generación, el transporte y la distribución. En el partido de Bahía Blanca, la distribución se encuentra a cargo de la empresa Camuzzi Gas Pampeana S.A, quien compra el gas directamente a los productores y contrata el servicio de transporte a Transportadora de Gas del Sur para el área de Bahía Blanca. A partir de allí se inyecta a las redes de distribución para usuarios residenciales y comerciales. La tarifa³ del segmento se encuentra regulada por el Estado Nacional.

Gran parte de las grandes industrias son abastecidas directamente por Transportadora de Gas del Sur, que en Bahía Blanca tiene la planta separadora, y Compañía Mega. Ambas proveen de materia prima a las empresas del polo petroquímico local.

De acuerdo a la información publicada por la Secretaría de Energía de la Nación, en

¹En la nota Costos de Producción e Inversión en Bahía Blanca del presente IAE pueden encontrarse mayores especificaciones acerca de los cuadros tarifarios de los servicios.

²Para una información más detallada sobre el sector eléctrico consultar la nota Valor Agregado en la Distribución Local de Energía Eléctrica publicada en el IAE 113.

³En la nota Costos de Producción e Inversión en Bahía Blanca del presente IAE pueden encontrarse mayores especificaciones acerca de los cuadros tarifarios de los servicios.

el partido de Bahía Blanca Camuzzi distribuye gas a más de 130 mil usuarios, de los cuales cerca de 124 mil serían residenciales, 6.700 comerciales y poco menos de 300 industrias.

A partir de la crisis nacional de abastecimiento de gas, en mayo de 2008 se instaló como paliativo en el puerto de Bahía Blanca el buque regasificador, que procesa el gas metano para que pueda ser inyectado a la red de distribución e incrementar de ese modo la oferta de este insumo crítico tanto para la industria como para los consumidores residenciales y comerciales. Para la interconexión del buque con el sistema de transporte, se construyó un nuevo gasoducto que lleva el gas hasta General Cerri, vinculándolo al dispositivo de Transportadora de Gas del Sur. El contrato estableció la realización de la ingeniería y la construcción de todas las instalaciones necesarias para compatibilizar el muelle y la operatoria de regasificación, incluyendo la instalación y el montaje del brazo de descarga, equipos accesorios, válvulas, estaciones de medición, protecciones contra incendio y la adaptación del muelle con nuevos puntos de amarre.

Las perspectivas del mercado nacional del gas cambian sustancialmente a partir de la confirmación del descubrimiento en Neuquén de un yacimiento de gas no convencional. Si bien su efecto concreto sólo podría especificarse en el mediano plazo, se abre una perspectiva auspiciosa para el sector. Los nuevos yacimientos, por sus características, resultan muy costosos de explorar y extraer, por lo que estos importantes recursos de shale gas (provenientes de arcillas) o tight gas (de areniscas más permeables) aún no están en condiciones de ser certificados.

Disponibilidad de espacios

De acuerdo al código de planeamiento urbano vigente, en la ciudad de Bahía Blanca existen tres distritos industriales que agrupan a las actividades manufactureras y de servicio que por sus características admiten ser localizadas en el tejido urbano. En función del grado de molestia que produzcan las diferentes actividades se las localiza en alguna de las tres zonas específicas. Cada una de estas zonas: Industrial 1, Industrial 2 e Industrial 3 tiene definidas sus características, indicadores urbanísticos, límites máximos de contaminantes ambientales permitidos (emisión de ruidos, olores, humo y vibraciones, por citar los principales). Además, existen ámbitos especialmente destinados a ciertos emprendimientos, como es el caso del parque industrial o parque agroalimentario, cuyas características se comentan a continuación.

Parque Industrial

El Parque Industrial de Bahía Blanca se encuentra emplazado en la Ruta de acceso sudoeste a puertos, a 5 Km de la ciudad de Bahía Blanca. Actualmente, posee una superficie total de 136 hectáreas. Su proximidad y conectividad con el Complejo Petroquímico, el Puerto de Bahía Blanca, la Zona Franca Bahía Blanca - Coronel Rosales, junto a los incentivos otorgados por el municipio para quienes se instalen allí lo convierten en una localización estratégica para el establecimiento de empresas.

Ofrece una gran cantidad de servicios de apoyo a quienes se instalen allí, entre los que pueden mencionarse la vigilancia permanente, las oficinas de administración, cámaras de monitoreo, mantenimiento de espacios comunes, duchas, baños públicos, control de acceso al parque y oficinas de negocios.

Además de los servicios cuenta con una importante infraestructura que resulta de gran utilidad para las empresas: drenaje pluvial, sanitario, pavimentación y señalización de calles internas, alumbrado público, espacios verdes, red de gas, red eléctrica, agua potable, teléfono, internet, por citar las cuestiones más relevantes. Actualmente hay radicadas allí casi 90 empresas, que en conjunto emplean a 2.500 personas.

Parque agroalimentario

En la localidad de General Cerri, del partido de Bahía Blanca, se está poniendo en marcha un Parque Agroalimentario que funcionará como centro de distribución de cierta clase de mercaderías. El emprendimiento se encuentra emplazado en las instalaciones que ocupaba la Ex Lanera Argentina y cuenta con cinco naves que, en conjunto, poseen una superficie de 4.000 metros cuadrados. Forman parte del patrimonio arquitectónico de la ciudad, motivo por el cual antes de ser utilizadas serán puestas en valor por la empresa que lleva adelante la ejecución del proyecto. Una vez acondicionada la construcción, diversas empresas podrán radicarse allí, contar con los servicios de estas áreas de uso común y conformar un parque logístico de magnitud.

Zona Franca

A fines de 2010 se inauguró la primera parte del proyecto Zona Franca Bahía Blanca-Coronel Rosales y se encuentra a cargo de la concesionaria Zona Franca Buenos Aires Sur Sociedad Anónima, unión constituida entre el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca y la Cooperativa Eléctrica de Punta Alta.

La legislación que habilita este espacio prevé la conformación de subzonas, y la participación de usuario directos, que involucra a la zona portuaria y aeroportuaria.

El sector al que se define como área principal se ubica entre Puerto Rosales y Punta Ancla, en la llamada isla Cantarelli, y es un espacio residual de la ex Yacimientos Petrolíferos Fiscales, luego transferido a la Oil Tanking Ebitem. El lugar fue cedido con el objeto de alojar una de las localizaciones de la zona franca.

La concesionaria realizó trabajos de acondicionamiento de infraestructura existente y también de adecuación a las exigencias de las normas vigentes, tales como el cerco perimetral y las instalaciones dedicadas a la zona primaria aduanera. Además de los dos galpones y del edificio destinado a la administración, se han proyectado las distintas demarcaciones previendo el futuro crecimiento del emprendimiento y se está avanzando en la organización de las tareas de seguridad en el predio.

Marco tributario

El marco tributario del partido de Bahía Blanca se encuentra organizado por las ordenanzas fiscal e impositiva que cada año es aprobada por el cuerpo legislativo local. En la ordenanza fiscal se fijan los tributos vigentes, con sus características cualitativas, sus excepciones y casos particulares. En la ordenanza impositiva se fijan las tarifas correspondientes a cada tributo, lo que permite la determinación de la obligación tributaria que tiene cada contribuyente con el municipio en función de su situación particular.

Los pilares de la recaudación propia de la Municipalidad son la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene y la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública. Además, existen numerosas figuras tributarias más que también suelen tener vinculación con el desarrollo de actividades económicas en esta localidad.

La Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene se origina por los servicios generales de zonificación y control de seguridad, salubridad e higiene en el ámbito urbano, suburbano y rural del partido de Bahía Blanca y por los servicios específicos de inspección destinados a preservar la seguridad, salubridad e higiene en ocasión del ejercicio de actividades comerciales, industrias, locación de bienes y servicios, locación de obras y actividades de servicios que se desarrollen en locales, establecimientos y oficinas. Las base imponible son los ingresos brutos y las alícuotas varían de acuerdo a la actividad específica declarada por el contribuyente.

La Tasa por Alumbrado se origina por la prestación de los servicios de alumbrado común o especial, recolección de residuos domiciliarios, barrido, riego, conservación de desagües pluviales y conservación de calles. La base imponible es la valuación general del inmueble determinada por Catastro municipal existiendo además una zonificación del partido que influye sobre la determinación de la tarifa del tributo.

También es importante señalar la Tasa por Habilitación de Comercios e Industrias que recae sobre la habilitación de establecimientos destinados a comercios, industrias, prestaciones de servicios u otras actividades similares. La alícuota general es del 5 por mil, pero al mismo tiempo la ordenanza impositiva establece ciertos valores mínimos según la actividad. La base imponible es el monto del activo fijo, excluido inmuebles y rodados. Cuando se trata de industrias de cierto grado de complejidad, su actividad se ve afectada por la Tasa Ambiental. El cobro se realiza como retribución por los servicios de control, monitoreo, prevención destinados directa o indirectamente a la preservación y optimización de la calidad ambiental.

Bajo determinadas circunstancias el municipio cobra una Tasa por Servicios Especiales de Limpieza e Higiene, como en el caso de la limpieza de predios por parte de la Municipalidad, la desinfección de vehículos, por extracción o limpieza en los espacios públicos de residuos especiales o industriales o por el uso del relleno sanitario.

Están establecidos también los Derechos de Publicidad y Propaganda, que recaen sobre la publicidad y propaganda que se realice en la vía pública o que trascienda a esta, afectando de modo diferencial a los diferentes modos de emplazamiento, lugar de ubicación y contenido.

Al momento de emplazar tanto viviendas particulares o comercios e industrias, se requiere el pago de los Derechos de Construcción por el estudio y aprobación de planos, permisos, delineaciones, nivel, inspecciones y habilitaciones de obras, como así también, los demás servicios administrativos, técnicos o especiales que conciernan a la construcción, refacción, ampliación y a la demolición. Para toda construcción no dedicada a vivienda se aplica el 1,5% sobre el valor de la obra.

Incentivos fiscales

El municipio de Bahía Blanca posee una serie de normativas que pretenden incentivar la radicación de empresa, así como también estimular a las actividades ya realizadas. En el Box 1 se exponen aquellas de mayor relevancia al momento de evaluar inversiones.

BOX 1: INCENTIVOS FISCALES EN BAHIA BLANCA

- Ley provincial 10.547 de Promoción Industrial y Ordenanza Municipal 6492/91 de adhesión: Se asesora, gestiona y tramitan las exenciones previstas en la mencionada Ley provincial (exención de Ingresos Brutos) y en la Ordenanza de adhesión (exención de Tasa por Seguridad e Higiene) para aquellas empresas en posibilidad de acogerse al régimen.
- Ordenanza Municipal 7.454/93 de Promoción Industrial: Se otorgan exenciones en las tasas municipales por la instalación, ampliación y reconversión de Industrias en el ámbito del Parque Industrial de la Ciudad e instalación de nuevas industrias o ampliación de las existentes en el partido de Bahía Blanca.
- Ordenanza Municipal 14.493/07: Eximición del pago de tasas a empresas radicadas en el Parque Industrial por un año, a cuenta del beneficio que les corresponda por Ordenanza n° 7454.
- Ordenanza Municipal 14.319/07: Adhesión a la Ley de Promoción Industrial Provincial N° 13.656. esta nueva norma deroga la anterior Ley de Promoción Industrial 10.547 aunque permite que aquellas empresas que se hubieran acogido a sus beneficios puedan seguir gozando de ellos.
- Ordenanza Municipal 7.477/93 de Mejoramiento Ambiental: Admite el diferimiento en el pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene para industrias que realicen inversiones que contribuyan al mejoramiento de la calidad ambiental.
- Ordenanza Municipal 8.778/95 de Donaciones: Crea el Registro de Donaciones a Entidades y Programas de Interés Público, previendo la desgravación en la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene de las donaciones efectuadas.
- Ordenanza Municipal 9.709/95 de Derecho de Construcción: Instrumenta un mecanismo de exenciones de tasas y derechos para incentivar el establecimiento de agrupamientos industriales privados o mixtos.
- Ordenanza Municipal 10.046 de Derecho de Construcción: Instrumenta un mecanismo de exenciones de tasas y derechos de Construcción para incentivar la radicación de establecimientos hoteleros, residenciales y hospedajes.
- Ordenanza Municipal 11.966/02: Eximición del pago de tasas y derechos municipales a empresas y/o establecimientos que se radiquen para la explotación de la Zona Franca Bahía Blanca - Coronel Rosales. La eximición dispuesta por esta ordenanza se dispone por un término de ocho años a partir de la fecha del comienzo efectivo del funcionamiento de la Zona Franca Bahía Blanca - Coronel Rosales. La eximición dispuesta podrá ser renovada, ad referendum del Concejo Deliberante.
- Ordenanza Municipal 9.709/97: Exímase del pago de Derechos de Construcción a las empresas que establezcan Parques Industriales o Sectores Industriales Planificados, privados o mixtos, de acuerdo al régimen de creación establecido por la Ley Provincial 10.119 y Decreto Reglamentario 3487/91.
- Ley de Emergencia y Desastre Agropecuario: La Ley Provincial N° 10.390 otorga descuentos en el Impuesto Inmobiliario Rural, como también la posibilidad de refinanciación de créditos solicitados en Bancos Estatales.
- Inscripción en el Registro Provincial de Microempresas: Ley 11.936 de la Provincia otorga la exención del mínimo al Impuesto de Ingresos Brutos, la posibilidad de pagar en cuotas la Inscripción de Productos en Bromatología, I.O.M.A. empresarial y figurar como proveedor del Estado Provincial.
- Inscripción en el Registro Provincial de Pymes: Otorga la posibilidad de pagar en cuotas la Inscripción de Productos en Bromatología. ■